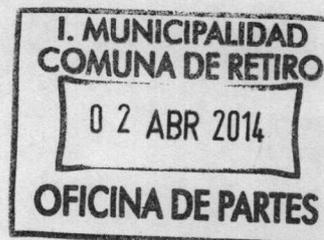




República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 02 ABR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1227

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-21-L114 Noteboock para Escuela Ajial Integracion
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Comercial Andres Otero Uribe E.I.R.L. RUT N° 76.058.391-K** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** la compra de noteboock para Escuela Ajial Integracion a **Comercial Andres Otero Uribe E.I.R.L. RUT N° 76.058.391-K** Por un monto de \$ 1.092.420 Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto al 29-06-001 Equipos Computacionales y Perifericos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL